

Cédulas Informativas de Trámites y Servicios
Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos
Fecha de Revisión Marzo 2017

Información General	
Trámite o Servicio	Trámite.
Nombre del Servicio/Trámite	Declaración al Impuesto Especial de Producción y Servicios por Enajenación de Gasolina y Diesel del ejercicio fiscal de 2013 y años anteriores a través de la página de internet.
Nombre del responsable	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
Correo electrónico del responsable	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono del responsable	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
Descripción del Servicio/Trámite	Presentación de la declaración y/o pago mensual a la Entidad, de los contribuyentes sujetos al Impuesto Especial de Producción y Servicios por enajenación de gasolina y diesel. Para contribuyentes que tienen pendientes la presentación de esta obligación de los periodos correspondiente hasta el 31 de diciembre del 2013 y años anteriores.
Beneficios Usuario	Ser un contribuyente cumplido y no se le requiera el cumplimiento de la obligación.
Tipo de Usuario	Personas Físicas y Morales que enajenan gasolinas y diesel.
Requisitos	a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación del Impuesto Especial de Producción y Servicios por Enajenación de Gasolina y Diesel. b) Contar con la Contraseña de la Clave de Identificación Personal (CIP).
Procedimientos	1. El contribuyente ingresara a la página de internet www.finanzasoaxaca.gob.mx . 2. Ingresar en el apartado de "Servicios en Línea", selecciona la opción de Declaraciones Estatales y Federales . 3. Captura su RFC y su Contraseña (CIP). 4. Selecciona la obligación de Impuesto Especial sobre Producción y Servicio Gasolina y Diesel. 5. Selecciona el ejercicio correspondiente, la descripción de la declaración y el periodo. 6. El Sistema solicita capturar la información requerida como son: litros vendidos de gasolina magna, premium y diesel y número de estación para realizar el cálculo del Impuesto. 7. El Sistema genera el formato de declaración y de pago del Impuesto Especial de Producción y Servicios por Enajenación de Gasolina y Diesel. 8. Se imprime los documentos y para realizar el pago en la Institución Bancaria de su preferencia.
Duración del Trámite	5 minutos.
Plazo máximo de respuesta	10 minutos.
Particularidades	No aplica.
Modalidades	No aplica.
Sustento Legal	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha de publicación del 6 de febrero de 2009, en el Diario Oficial de la Federación. Artículo 2-A fracción II de la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (Vigente hasta el ejercicio fiscal 2013).
Costo Servicio \$	Gratuito.
Documento que se Obtendrá	Formato de declaración y formato de pago de los Ingresos Federales coordinados del Impuesto Especial de Producción y Servicios por Enajenación de Gasolina y Diesel.
Vigencia	No aplica.
Derechos usuario ante la negativa de respuesta	No aplica.
Quejas o denuncias	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx .
Información y formatos	No aplica.
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
Área Responsable:	Departamento de Registro de Contribuyentes.
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P.71257
Encargado	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
Cargo	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.
Correo electrónico	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
Horarios de atención	De 9:00 a 17:00 hrs